

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales**, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Suscripcion abierta en las oficinas de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES á los fines que se interesan en la circular de la Cámara de Comercio de esta plaza, fecha 3 del actual.

	PESETAS	CTS.
D. Prudencio Santos Benito.	10	»

Mas sobre la circular de la Cámara de Comercio

La Cámara de Comercio de Salamanca, haciéndose eco de aquellos puntos más culminantes y urgentes que se discutieron en el Congreso Mercantil, se propone trabajar en pró de los intereses que representa y llevar á cabo proyectos que germinan hoy en el campo de las ideas, siempre fecundo y más hoy que la libertad de accion y el derecho de iniciativa son elementos poderosos con los que cuentan las Cámaras para el desarrollo de aquellos.

Uno de los asuntos que el comercio español tiene hoy sobre el tapete es el de ferrocarriles, cuyo sistema vicioso y abusiva administracion, son causa de grandes perjuicios y no escasos trastornos al mismo tiempo que rémora odiosa de nuestro progreso comercial, que en vano lucha por llegar al puesto que legitimamente le corresponde en el congreso comercial europeo, cuyo palenque aparece desigual y en el que los pueblos luchan con desiguales armas, segun es ostensible y notorio á la simple comparacion de unos con otros, y al golpe de vista que ofrecen los sistemas empleados en la traslacion ó transporte de los géneros objeto del comercio, en cada uno de los países de Europa.

El sistema de transportes es tan esencial en el comercio, que de él depende muchas veces el éxito del comerciante en sus campañas mercantiles; de un buen régimen en la conduccion ó transporte, puede esperarse mucho, y entre otras cosas la regularidad, tan necesaria al equilibrio de los intereses regionales, que oscilan sin cesar por la accion de tarifas desiguales que ocasionan perjuicios de consideracion sin que ofrezcan nada que compense los males que originan.

El Congreso Mercantil, presentó como tema importante á la deliberacion de los delegados, el asunto de transportes; la comision permanente que dejó aquel Congreso, se propone estudiar el sistema vicioso de nuestros ferrocarriles y curarle de la lepra con cuyo contagio amenaza al comercio, valiéndose al efecto de las Cámaras, *Ligas de Contribuyentes* y asociaciones análogas, para que de su seno ó por su gestion en la esfera de su acti-

vidad respectiva, recauden fondos para hacer aquellos trabajos, con la garantia de su devolucion sino se llevasen á efecto, y la devolucion á prorrateo del sobrante, en el caso de exceder lo recaudado á las necesidades del proyecto.

Nosotros amparando tan buenos propósitos porque conocemos su importancia, estamos con la Cámara de Comercio, y con el más vivo interés excitamos el celo de los comerciantes en beneficio de la clase, inspirando al individuo en el bien comun; y aprobando la decision de la comision permanente del Congreso Mercantil, deseáramos que el comercio respondiese á esta llamada, en la inteligencia de que obra en provecho propio y bien general del país.

Es por lo tanto digna de ser atendida la circular de esta Cámara que publicamos en nuestro número anterior, y esperamos no sea desoída la voz del deber inspirada en el bien general.

EL PAÍS

El país desea reposo y pide atencion á los problemas de la riqueza, sin cuyo incremento es vano todo plan de reforma.

La politica y esa guerra sin tregua y estéril de las banderías que se disputan el poder, prometiendo siempre en la oposicion lo que no han de poder cumplir en el gobierno, tiene en total absorcion las fuerzas de la nacion, adormeciendo la actividad y secando las fuentes puras del trabajo.

Ninguna reforma provechosa se implanta; nada con detenimiento se medita; nada con seriedad se reforma, y nuestra legislacion parece el arte de tejer y de destejer á destajo.

¿Qué país se desenvuelve con tan rápidas mudanzas, con tanta gente que habla de politica y se ocupa en ella, eludiendo toda profesion y oficio? ¿Qué nacion vive y prospera con esa crítica sistemática de todo acto de gobierno, con esa falta de respeto á los poderes y con una prensa que escribe cuanto se le ocurre y levanta una novela del hecho más insignificante?

¿En qué nacion se arrojan, *sin avisar*, sobre el público, en menos de diez dias de discusion política en el parlamento, treinta discursos, llenos de imágenes, de citas históricas y de todo el lujo y hojarasca retórica de la obra literaria más pulida?

Y es el caso, que dicen los que lo entienden, estamos llenos de eminencias, ó ya hechas ó en vías de formacion; pero es lo cierto, sin

que mi cortedad comprenda la razon del fenómeno, que cada dia nuestro problema social vá tomando más proporciones, á medida que la complicacion de la vida económica crece y se agranda en brazos del empirismo.

Parte del país tenía su esperanza cifrada, no há mucho en el señor Camacho, á quien consideraban los doctos como un génio financiero y como una personalidad notablemente reformista; pero el desencanto más triste ha seguido á la esperanza.

El señor Camacho presenta sus presupuestos asegurando haber logrado un superávit de 16 millones de pesetas.

La alarma cundió por España, tembló el contribuyente, ya fatigado con el peso de los impuestos; mas al examinar la obra madurada del señor Camacho ¡qué dolor! se vió que ni había economías capaces de justificar los sobrantes, ni se habían creado nuevos recursos, cometiendo sólo la inadvertencia de considerar como permanentes los eventuales de las cajas especiales.

El temor se apoderó del señor Camacho, y ante la idea de que los ingresos no respondieran á las necesidades presupuestadas, emprendió ruda campaña contra las dehesas boyales.

El señor Camacho, pues, ya no es una incógnita; es un resultado claro y cierto: no tiene medio alguno de suplir el exceso de gastos sobre los ingresos más que recurriendo á la venta ó al empréstito más ó menos simulado.

Por manera que, despues de tanto entusiasmo, despues de tantos himnos al génio del señor Camacho, tras larga *gestacion* financiera, á vuelta de esperanzas de ventura, la talla del coloso se achica de pronto, cual figura de linterna mágica; sus planes se deshacen, sus mismos amigos y compañeros le censuran, y todos comprenden al fin, que el decantado ministro es un empírico mas, por desgracia, en la larga série ó galería de nuestros desgraciados hacendistas.

UN VECINO.

La Preservadora de Castilla, sociedad de seguros mútuos y á prima fija, para las cosechas que se ven asoladas ó destruidas por la piedra ó el granizo, recién instalada en Valladolid, bajo la direccion del señor don Tomás Rodriguez y que tantos beneficios ha de reportar á las provincias de Castilla, acaba de formular las bases porque la misma ha de regirse y que con gusto insertamos para satisfaccion de nuestros agricultores.

He aquí sus condiciones:

1.ª Se estienden las operaciones de la sociedad á las provincias de Castilla, ó sean las si-

guientes: Avila, Burgos, Palencia, Leon, Logroño, Soria, Salamanca, Segovia, Zamora y Valladolid, fijando el domicilio social en la última.

2° La sociedad se compone de todos los labradores y viticultores asegurados en la misma y esta es regida por un Consejo de Administracion compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y tres Vocales por provincia, siendo estos elegidos entre los asegurados de mejor posicion de cada una, un Director general y un Subdirector por provincia y seis Peritos por cada una teniendo las Subdirecciones, Agentes principales y particulares siendo entre estos preferidos los secretarios de los Ayuntamientos que lo soliciten para los suyos respectivos.

3° El Consejo de Administracion acudirá una vez cada trimestre al domicilio social de la misma, á una Junta ordinaria con el objeto de examinar las operaciones hechas por la direccion, y una general del 15 al 20 de Setiembre de cada año á fin de presenciar las cobranzas y los pagos de siniestros ocurridos en el mismo.

4° Los sobrantes que haya de las cobranzas hechas despues de cubiertos los pagos de siniestros y gastos de administracion, serán ingresados en la Sucursal del Banco de España de Valladolid á favor de la sociedad, ó repartidos con interés de un cuatro por ciento hasta la recoleccion venidera á los labradores asegurados de otros pueblos que en el año hayan sufrido desgracias que no sean de piedra, con el objeto de crear capital por si en un año abunda la desgracia y no alcanzasen las primas para el pago de siniestros.

5° Las primas calculadas con arreglo á la estadística de los siniestros que ocurran en dichas provincias serán el uno y medio por ciento en los cereales, el dos en las legumbres, y el tres en el viñedo, capitalizado todo á precios corrientes.

6° Los siniestros serán arreglados amistosamente y reconocidos por peritos labradores asegurados en la misma de diferentes pueblos.

Los sócios recibirán cada quince dias un estado con los nombres de todos los asegurados, pueblo y provincia, capital que aseguraran y prima que le corresponde pagar, así como tambien relacion de los siniestros que ocurran y de las liquidaciones hechas por los peritos; pueblo que ha sido apedreado y nombre del que ha sufrido las pérdidas.

7° El importe de las primas que cada asegurado ha de pagar no se efectuará hasta el mes de Setiembre, ó sea despues de la recoleccion; así como en el mismo dia serán hechos los pagos de siniestros.

Desconsoladoras son las noticias que recibimos de los diferentes puntos de nuestra provincia respecto á los rendimientos que va produciendo la cosecha de cereales del año actual.

Pueblos hay que en un principio y cuando las mieses se encontraban en pié sobre las tierras, los afanosos labradores apreciaban ya la produccion ó resultado que habria de reportarles la hembra de tierra del fruto en ella sembrado.

Ya en la era aquellas mieses para su desgrane y sin dar cima á los trabajos de la recoleccion, pronto se han convencido que sus cálculos han sido ilusorios y que la recoleccion de frutos en la mayor parte de la provincia ha sido insignificante y por lo tanto muy exígua en comparacion con la obtenida en años anteriores.

Como aún no hayan terminado sus trabajos como hemos tenido ocasion de ver en varios pueblos del partido de Ledesma, en donde hoy se está haciendo la limpia de los cereales, nos abstemos por ahora á dar más detalles, prometiendo hacerlo para cuando se nos faciliten las noticias necesarias y que pedimos desde nuestras columnas á nuestros corresponsales de partido, á quienes rogamos la remision de las mismas con el acierto y buen tino con que siempre se han distinguido en los servicios que se les ha encomendado por la asociacion.

En virtud de lo dispuesto por la ley fecha 2 del actual, se previene.

1° Que los documentos relativos á actos y contratos sujetos al impuesto sobre derechos reales y trasmision de bienes que en la fecha de la misma ley no hayan sido presentados á la liquidacion y pago del mismo en las oficinas correspondientes, quedan libres de toda multa, excepto en la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolucion administrativa,

y relevados del pago del seis por ciento de intereses de demora, siempre que los interesados presenten dichos documentos á la liquidacion antes de primero de Noviembre próximo, y satisfagan despues el impuesto que se liquide dentro del plazo que el reglamento fija.

2° La gracia de la condonacion de la multa á que se refiere el artículo anterior se hace extensiva á todos los que tengan pendientes recursos ó incoados expedientes de condonacion á la publicacion de esta ley, exceptuando lo que se refiere á los intereses de demora, que deberan satisfacerse si no lo estuvieren; y

3° En lo sucesivo solo se otorgarán perdones de multas cuando individual ó colectivamente se soliciten del ministerio de Hacienda y se justifique debida y documentalmente la existencia de circunstancias verdaderamente extraordinarias, no comprendiéndose nunca en dichas concesiones los intereses del seis por ciento de demora.

Hé aquí cómo se expresa *La Crónica*, periódico que se publica en la capital de la Mancha, sobre los estragos que está causando en aquella region el insecto conocido por la langosta y que trae consternados á aquellos habitantes.

«En la tarde del sábado 7 de Agosto el guarda mayor del municipio anunció en la alcaldía que una compacta nube de langosta se hallaba á un cuarto de legua de la poblacion, destruyendo huertas, plantíos, olivares, mieses, etc., por cuyo triste motivo la alarma fué grande.

La impresion llegó á su paroxismo cuando á eso de la una de la tarde del domingo empezó á nublarse el sol en las casas del barrio de Santa Maria, en las cuales cayó una avalancha tan grande de langostas en todo su desarrollo, que los tejados y el suelo quedaron cubiertos de tan mortífero insecto.

Convocado con urgencia á sesion el Ayuntamiento, acordó dirigirse á los ministerios de Gobernacion y de Hacienda en demanda de apoyo y las medidas que sean más conducentes á minorar, ya que no se puede evitar, la calamidad que se ha echado encima.

Por la tarde una Comision de concejales se trasladó al sitio llamado «La Corredera», para ver el efecto que se conseguia prendiendo fuego con gasolina á los rastros en que se pasase la langosta, y parece que los resultados fueron algun tanto satisfactorios; pero ya no tienen remedio las grandes pérdidas materiales y la ruina de gran número de familias, que seguramente quedarán sumidas en la miseria.

Almagro, Torralba, Malagon, Daimiel, Valdepeñas, Fernancaballero, Puerto-Lápiche, Arenas de San Juan, Manzanares, Alcázar, Herencia, Campo de Criptana y otros muchos pueblos de la provincia, lloran hoy su ruina y la desolacion que la langosta ha causado en los mismos.»

CONGRESO NACIONAL MERCANTIL

(CONTINUACION)

Sesion del dia 25 de Mayo.

Abierta la sesion y leida que fué el acta de la anterior, fué aprobada.

Puesto á discusion el tema quinto ó sea el relativo á la forma práctica para el planteamiento inmediato del Jurado en las cuestiones mercantiles, se leyó el dictámen de la ponencia y el voto particular que habia presentado el señor Esteban San José y abierta que fué discusion sobre el mismo fué desechado en votacion ordinaria por 84 votos contra 42.

Leida despues una enmienda que presentó el señor Mayo, el señor Presidente suspendió hacer la pregunta de si se tomaba en consideracion porque atendido lo avanzado de la hora no habia bastante número de señores representantes para tomar acuerdo.

Se levantó la sesion, eran las doce.

Sesion del dia 26 de Mayo

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor Presidente manifestó que para adelantar los trabajos del Congreso cuya duracion era ya excesiva, resuelto como se hallaba á que terminase el dia 29, iba á darse cuenta de las

proposiciones y temas presentados á la mesa y que constaban en la convocatoria.

Leidas que fueron y declaradas suficientemente discutidas, se puso á votacion el dictámen que habia emitido la ponencia, quedando aprobado.

Se suspendió la discusion de los demás asuntos, señalandó como orden del dia para el siguiente el dictámen sobre tarifas de ferrocarriles y de más asuntos.

Se levantó la sesion. Eran las doce.

Sesion del dia 27 de Mayo.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Dada cuenta de una proposicion para que el Congreso se sirva declarar que aspira y debe solicitar de los poderes públicos la modificacion del artículo 22 de la ley provincial, sobre el modo de interpretar los gobernadores las atribuciones que para imponer multas les concede dicho artículo, fué aprobada previa algunas aclaraciones del señor Presidente.

Entrando en la orden del dia, se puso á discusion el dictámen de la ponencia que habia entendido en la cuestion referente á las tarifas de ferrocarriles.

(Se continuará.)

CRÓNICA

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO

El miércoles 11 celebró su sesion ordinaria que presidió el alcalde señor Luis Muñoz, y á la que asistieron los concejales señores Carnero, Agreda, Moro, Clemente, Cuesta, Cárdenas, Blanco, Amigo, Benitas y Riesco, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Leida la cuenta de gastos é ingresos que presenta el señor Alcalde como presidente del Pósito de la tierra, correspondiente al año económico último, así como tambien el dictámen que en ellas ha emitido el señor Regidor síndico, opinando procede acordar su aprobacion, así se estimó por la corporacion.

Se acordó pasara á informe de la comision de Pósitos, la designacion del premio de administracion que habrá de percibir el depositario del mismo Pósito, en el año económico actual.

Leido el pliego de condiciones para convertir en carretera la calle de Palominos y que ha presentado el Arquitecto municipal, segun el cual el coste de aquella, así como el arreglo de sus aceras se eleva á la cantidad de 3.802'02 pesetas, se acordó su aprobacion y que se anuncie su subasta en pública licitacion.

Se acordó informara la comision de Obras en el proyecto presentado por el aparejador de obras municipales, que opina que el gasto de reparacion de la cobachuela, número 7, de la Lonja de la Cárcel, para convertirla en casa de socorro, se eleva á la suma de 447 pesetas.

Fueron aprobados varios dictámenes emitidos por la comision de Obras.

Leido un oficio del señor Gobernador trasladando el acuerdo de la comision provincial que pide informe este municipio sobre los perjuicios que se causaron en los sembrados del término de Tejares con motivo del último granizo, cuya condonacion de tributos ha pedido, despues de una pequeña discusion, se acordó pasara á informe de la comision de Agricultura, Industria y Comercio.

Terminado el despacho ordinario, el señor Cuesta pidió el reconocimiento de los útiles necesarios para la extincion de los fuegos por su mal estado; el pronto cerramiento de la exguera del Pozo del Campo; la habilitacion de un local en la casa del matadero para el señor Inspector de carnes y la construccion de un cobertizo para las mujeres que lavan los menudos ó despojos en el mismo matadero.

El señor Alcalde dijo, que en cuanto á lo primero se estaba practicando un reconocimiento para dejarlo en condiciones de funcionar, y que en cuanto á lo demás, se tendria presente dentro de lo consignado en presupuesto.

El señor Moro dijo, que en el mes de Junio próximamente, se pidió y se ha concedido la extraccion de tierra del valdío de la Aldehuela, apesar de estar consignado en presupuesto que se cobre por cada cabeza que allí paste cincuen-

ta céntimos de peseta; que tiene noticia de que se ha presentado una nueva solicitud en queja de tal autorizacion, porque no sólo el pasto, sino que hasta el terreno mismo, sufre grande depreciacion y perjuicio y por lo tanto entiende que el Ayuntamiento debe de acordar, ó la libre introduccion del ganado en aquel punto para pastar sin pago de derechos, ó satisfaciendo estos, la prohibicion absoluta de toda extraccion de tierra, pues de lo contrario, en la forma que hoy se hace el aprovechamiento, ni es administracion ni se mira como se debiera por los bienes comunales.

El señor Alcalde dijo, que cuanto el señor Moro ha expuesto es cierto, y por lo tanto debe de esperarse á que la comision emita su informe.

El señor Agreda formulando una proposicion dijo, que es escandaloso cuanto está ocurriendo con el valdío de la Aldehuela, que el aprovechamiento de él sólo se hace por unos cuantos, que se están esquilmando por completo aquellos terrenos, que no debiera haberse exigido nada por el pastoreo de los mismos, y por lo tanto, para cortar estos abusos y evitar conflictos y compromisos, pide la enagenacion de aquellos terrenos.

Se acordó informara de esta proposicion la comision respectiva.

Levantándose la sesion por no haber otros asuntos de que tratar.

Hemos recibido un comunicado de un amigo y consocio relativo á la concesion de algunas aguas de la cañería de San Francisco y al cual no debemos dar cabida porque con más ó ménos razon se inicia una lucha de intereses personales dentro de nuestros amigos.

Aun cuando creemos que el comunicante tiene fundamento en lo que aserta, le rogamos que acuda á periódicos de otra índole que el nuestro y nos dispense si respetos que son merecidos nos obligan á retirar su comunicado, creyendo que tiene medios de hacerse oír porque de lo contrario seríamos los primeros en procurar su defensa.

Dicho sea todo sin perjuicio de tercero.

Por ausentarse un amigo nuestro pone á la venta un par de mulas negras de edad conocida, siete cuartas y amaestradas al tiro. En el Café Suizo más pormenores.

A pesar del excesivo calor que se ha sentido durante la época de recoleccion hemos tenido la ventaja de disfrutar de un tiempo igual sin nublados ni tempestades que hayan obligado á suspender siquiera un día, las operaciones agrícolas.

Los diferentes mercados de nuestra provincia, acusan paralización en todos los artículos que en ellos se exponen á la venta, debido sin duda alguna á los quehaceres de la recoleccion. Por esta circunstancia, muchas veces nos obliga á consignar en el cuadro destinado al efecto, los mismos precios que rijeran en la semana precedente á la en que ve la luz pública nuestra Revista.

Recolectado ya el trigo en parte, en algunos pueblos de este partido, se han hecho algunas transacciones de él aunque en pequeñas partidas, á los precios de 36 y 37 reales fanega.

Sabemos tambien que dicho grano ha sido ofrecido á las diferentes fabricas harineras y por estas no ha sido tomado ni aun fijado precio, sin duda por no tener pedidos de sus corresponsales del Norte.

Ha sido nombrado delegado de Hacienda de esta provincia, el señor don Federico Asquerino, que lo era de Tarragona, pasando á ocupar la de Toledo, el señor don José Antonio Fernandez, que desempeñaba el mismo cargo en esta de Salamanca.

Hemos visto los aparatos del alumbrado que se prepara en el café de las Cuatro Estaciones y que ofrece una novedad para el público.

Las obras que se están llevando á cabo en dicho establecimiento, llamarán seguramente la atencion del público, en cuyo obsequio los seño-

res Ansedé y Compañía, no omiten sacrificio alguno.

Para la próxima feria se inaugurará el café reformado.

La compañía que actuaba en el Salon Artístico, se ha trasladado al Teatro del Hospital, donde permanecerá hasta fin de Setiembre.

A los excesivos calores de la semana anterior, ha sucedido un tiempo que aunque caluroso tambien, sin embargo, es aún más fresco y no perjudica tanto á la salud pública, pudiendo nuestros labradores acelerar más sus trabajos de recoleccion en la limpia de granos por el aire que con tal motivo se ha desarrollado.

Ha dado comienzo el desmonte del doblaje de parte de los dos arcos del puente mayor sobre el Tórmes, que como saben nuestros lectores se están hoy reparando.

Hemos oido decir á personas peritas, que solo el valor de las maderas del andamiaje y cimbrado de dichas obras, cuya armadura ha ejecutado el distinguido maestro carpintero señor Flores, puede calcularse en la cantidad de veinte mil pesetas.

Las compañías de ferrocarriles S. F. P. y Medina Salamanca piensan establecer trenes de recreo con rebaja de precios, durante los dias en que tiene lugar la feria de Setiembre en esta capital.

Tambien el comercio de esta poblacion, deseoso por su parte de obsequiar á los forasteros que con concurren á tan renombrada feria, se ocupa en estos momentos de acordar los festejos con que ha de contribuir, ya que el excelentísimo Ayuntamiento no haya resuelto hasta ahora nada sobre este particular.

Nuestros consocios de fuera de esta capital, recibirán con este número la circular que ha publicado la Cámara de Comercio de esta plaza y que con gusto insertamos en nuestro número anterior.

VARIEDADES COINCIDENCIAS

Corría el invierno del año de 1798.

A las nueve de una noche fria y lluviosa, la ciudad que riega el Tórmes dormía envuelta en un sudario de tinieblas impenetrables; era una noche negra.

Apenas transitaba gente por las calles más céntricas, cometiéndose una temeridad, por los fundados temores en que tenia á la poblacion la serio no interrumpida de robos que á la sazón se venian cometiendo con una impunidad espantosa.

Las callejos de la Catedral eran un desierto en poblado desde el toque de las oraciones. El vulgo decia, que las apariciones de los duendes se repetian allí con mucha frecuencia, mientras que las personas más cautas, veian en los duendes un subterfugio de malhechores para imponer la fuerza moral sobre la sencillez de las gentes.

A la hora que dejamos citada, un hombre subía por la calle del Tostado en direccion á la plazuela de Anaya: frente al colegio Viejo se detuvo un instante para orientarse en medio de aquella oscuridad, y continuó su camino, doblando hacia el palacio Episcopal, en cuya plaza se volvió á orientar breves instantes, hasta que con ánimo resuelto tomó la bajada que forma la calle de Tentenecio.

Apenas había dado diez pasos cuando un hombre que se escondía en el hueco de una puerta, hundía repetidas veces un afilado puñal en el cuerpo del transeunte que cayó exámine dando un grito de dolor apagado por la extincion rápida de la vida.

El asesino huyó sin detenerse; su objeto indudablemente no era el robo.

A la mañana siguiente, se reconoció en el cadáver, el de un honrado artesano, inofensivo, prudente, incapaz de perjudicar á tercero y que la noche anterior había ido al convento de Santo Domingo á buscar un medicamento que poseian los frailes para determinadas dolencias que padecía la víctima del asesino desconocido.

Un reo de muerte, confesaba poco tiempo despues sus culpas ante un dominico, preparándose á morir por la accion de la ley y la mano del verdugo.

—Soy muy pecador, decia el penitente, y sufro resignado el castigo que me impone la ley. Los delitos de que me acusan, son todos de robo y algunas lesiones producidas por la violencia que usé con algunas de mis victimas; pero tengo oculto en mi conciencia el mas abominable de los delitos que he cometido y es llegada la hora de mi confesion general; voy á deciroslo.

Yo tengo una hija, que ha sido para mí objeto de un cariño indescriptible; tal vez pensando en su porvenir concebí la idea del robo, al cual me entregué desenfadado procurando siempre ocultar mi iniquidad al ángel de mis amores, á esa hija infortunada que tal vez sucumba ahora bajo el peso de mi deshonra.

Una tarde lluviosa y triste del pasado invierno estuvo mi hija en el convento de Santo Domingo, donde confeso segun era en ella arraigada costumbre. Al regresar á nuestra casa me dijo que su confesor le había prometido enseñar unas oraciones muy agradables á la Virgen del Rosario, cuando volviese por la Iglesia en hora desocupada para el dominico; que al manifestar ella la imposibilidad de asistir con frecuencia al templo por efecto de sus quehaceres, contestó el confesor que visitaria nuestra casa, prometiendo hacerle aquella noche á las nueve...

El penitente, deshecho en llanto, suspendió su relacion en tanto que el fraile ocultaba su rostro entre las manos y ahogaba profundos sollozos que llenaban de dolor su pecho.

—Yo, prosiguió el reo, pregunté á mi hija adorada si sospechaba malicia en el confesor y si me excluía á mí de su visita; pero segun franca expresion de aquella, era por el contrario, y contaban con mi presencia durante la lección piadosa que ofreciera el confesor.

Este seguia conteniendo los sollozos y su rostro pasaba del lívido al cárdeno por instantes; escuchaba tal vez un episodio de grande interés en su vida segun la impresion que la causaban las palabras del penitente, que continuó así:— Apesar de todo, yo tuve un mal pensamiento, me ofusqué horriblemente y me propuse matar al fraile; antes de la hora citada me coloqué en el puentecillo de Santo Domingo y esperé. ¡Bien recuerdo aquellos instantes! Mi razon me decia que era noble y piadosa la intencion del confesor, y sin embargo, no se apartaba de mí el plan concebido; momentos antes de la hora citada, sentí girar en la sombra la puerta exterior del claustro y percibi con trabajo un bulto que avanzaba; ese es, dije para mí, y adelanté cautelosamente sin perder el ruido de sus pasos ya que las sombras no me permitian verle. Yo delante y él detrás, llegamos á la calle de Tentenecio, en cuyo extremo inferior yo vivia; escondido en el hueco de una puerta esperé... y al pasar mi perseguido, hundi en su pecho mi puñal, cinco ó seis veces y huí. Luego supe que aquel hombre era un honrado vecino, que venia del convento de pedir unas yerbas que daban los padres para curar los dolores de cabeza.

¡Al terminar su relacion el reo, caia en letárgico desmayo, mientras que no menos impresionado exclamaba con dolor el fraile: ¡Padre de mi vida; tú fuiste victima de mi aparente falta! ¡Soy tan inocente como tú!

Al ejecutarse la pena de muerte, un fraile agonizante asistia los últimos momentos del reo, mientras que los dominicos, daban sepultura á uno hermano joven, víctima en veinticuatro horas de un ataque cerebral.

Un pensamiento equivocado; una ligereza impura, produjo dos victimas inocentes, y dejó á un ángel en la horfandad

¡Misterios!

ANUNCIOS

AVISO Á LOS LABRADORES

En el almacén de frutos coloniales de Matias Prieto, Concejo 3, se compran garbanzos cocheros á precios corrientes.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, eructos, inapetencia, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRÁLGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron veinte años de continuos sufrimientos, acreditan con su curacion, la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo.

En Salamanca, Hijos de Villar y Pinto.
—Ignacio Santiago Fuentes.

COCHERA

Se arrienda una y espaciosa, con servidumbre de corral y pozo. En la imprenta de este periódico darán razon del precio y condiciones.

LOS PADRES AGUSTINOS

Los chocolates que esta respetable comunidad viene consumiendo hace siglos, no necesitan recomendacion alguna si se considera su antiqúisimo origen y que en nada absolutamente ha variado su primitiva confeccion.

Con el fin de evitar molestias á las familias que ya conocen estos chocolates y que hasta aquí vienen pidiéndolos á la Central de Madrid, se les advierte que en lo sucesivo los hallarán en la confiteria de don Emilio Garcia Calama, Plaza Mayor, número 9, único depósito en esta localidad.

Advertencia. Estos chocolates tienen peso completo ó sea *libra castellana de 16 onzas.*

Para evitar falsificaciones, fijarse en el escudo de la orden de los *Reverendos Padres Agustinos*, que cada cubierta lleva.

GRAN TALLER

DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARRUAJES

DE

VICENTE BOMATI É HIJO

CALLE DE ZAMORA

En este antiguo y acreditado Establecimiento se construyen y reparan toda clase de carruajes, uniendo á sus elegantes formas y flexibilidad en sus muelles, una gran solidez.

El gran crédito que goza y su economía en los precios le han hecho adquirir una numerosa clientela distinguiéndole el público.

Hoy tiene disponibles á la venta, Landós de tres luces, Milores, Faetones, Charavanes, Sociables y Familiares ó de camino, con precios sumamente arreglados.

UN JÓVEN

de diez y ocho años, huérfano, desea colocacion con preferencia en tienda de ultramarinos.

Tiene persona que le garantice.

En esta imprenta darán razon.

BOLETIN DE VENTAS

DE

Bienes Nacionales

Se han publicado los números 2º, 3º y 4º del *Boletin de Ventas*, en donde se anuncian varias fincas de los partidos de Peñaranda, Béjar, Alba, Ledesma, Salamanca, Sequeros y Ciudad-Rodrigo; cuyas subastas tendrán lugar los dias 23 de Julio, 13 y 24 de Agosto.

Se admiten suscripciones en la imprenta del señor Nuñez, al precio de 16 reales trimestre, pago adelantado y 12 en la capital

Número suelto 4, 2 y 4 reales respectivamente

IMPORTANTE A LOS PUEBLOS

En las afueras de San Bernardo de esta capital (paseo de San Vicente), se ha establecido un gran almacén, para la venta de sal superior, al por mayor.

A RRENDAMIENTO DE UN BUEN LOCAL PARA almacén, etc., en la CALLE DE CANIZAL, número 2.—Para tratar, en la misma casa de nueve á una, todos los dias.

BAÑOS DE MAR

EN

CASA

En el almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, número 22, se expenden como en años anteriores, las acreditadas **SALES MARINAS** del *Cantábrico* y de *Yarto Monzon*, en frascos y paquetes de un kilo para cada baño, á precios muy económicos.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)	»	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	38-40	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36-38	39
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	38	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	39	39	40	»	36	39	38	»	38-50	38	39
Id. barbilla.	»	»	»	39	»	»	»	»	34	»	»	»
Id. rubion.	36-37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	»	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	27-29	24	25	29	24	23-25	27	24	»	30	»	»
Centeno.	24-25	25	25	30	24	25	28	26	25	23	24	22
Algarrobas.	27	25	»	30-32	»	24	»	25	27	24	26	25
Garbanzos.	120-220	100	»	70-130	140-150	160	95	»	»	24	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	2000	»	»	»	»	1500	»	90	100-150	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1200	»	»	»	»	1200	»	1300	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	50	»	1100	»	»	»
Id. de un año, id.	»	140	»	»	»	»	110	»	60	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	55	40	»	»	»	»	46	»	90	»	»	»
Lanas, arroba.	»	50	»	»	54	48	»	»	50	»	»	»
Aceite. cántaro.	66	60	66	64	»	64	61	»	40	54	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	3	»	»	60	38 a	»	»
Carbon de encina, arroba	3 50	3	»	2 50	»	»	3 50	»	»	»	»	»
Patatas, id.	4	3	»	2 50	»	3	4	»	3	5	»	»
Vino, cántaro.	30	22	»	28	20	34	20	»	2 50	5	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	15	»	18	»	»	»	»	20	20-24	»	»
									17	»	15	»